

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN N° 41/2020 EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 41/2020 Extraordinaria.

En Mejillones jueves 22 de octubre del 2020, siendo las 10:35 horas, se llevó a efecto la sesión N° 41/2020 Extraordinaria, bajo la presidencia del Señor Sergio Vega Venegas, Alcalde de la Comuna, actuó como Ministro de Fe la Señor Samuel Hidalgo P., Secretario Municipal y asistieron los siguientes Concejales:

Señor Guillermo Ferreira Díaz
Señor Armando Aillapán Nahuelpán.
Señora Grecia Biaggini Sánchez.
Señor Sídney Biaggini Ocaranza.
Señor Juan Carlos Alvarado Díaz.

Invitados I.M.M: Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo.
Sr. Luis González M., Administrador Municipal
Sr. Claudio Mera T., Director de Control Interno
Sr. Félix Mundaca, Jefe DAEM
Sra. Marllory Tapia, Encargada Administrativa DAEM

PUNTO A TRATAR:

1. Aprobar contrato tipo para Licitación del Servicio de Vigilancia D.A.E.M. ID 3858-8-LQ20.

PRIMER PUNTO

- Aprobar contrato tipo para Licitación del Servicio de Vigilancia D.A.E.M. ID 3858-8-LQ20.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; tengo entendido que ya se les entrego a cada uno de ustedes la información con respecto a esta licitación del servicio de vigilancia, antes de pasar a la aprobación, quisiera ver la alternativa si alguien tiene alguna duda, alguna consulta.

Concejal Guillermo Ferreira; en los cursos de capacitación siempre decía que el DAEM, cosa que se llaman a licitación tenía que pasar por concejo arriba de 500 UTM, y me decían que no, ahora me sorprende que la vigilancia este pasando por el concejo. **Sr. Félix Mundaca, Jefe DAEM;** yo quiero agradecer esta disposición que han tenido con nuestro departamento al considerar esta licitación, como bien señalaba el concejal, es una licitación de una gran envergadura financiera, por lo tanto todas las demás inversiones a ustedes se les da a conocer mensualmente, pero como esta recibe más allá de las 500UTM, es por eso que se la estamos dando a conocer a ustedes. Dentro de esta licitación se están cumpliendo algunos estándares que no se habían hecho con respecto al servicio de vigilancia, como por ejemplo el hecho de que las rondas de los guardias, no sea solamente al interior del establecimiento, sino que también externo y el otro tema muy importante, fundamentalmente en el Complejo que va haber un marcaje digital, en ciertos lugares estratégicos del Liceo, donde ellos van a tener que marcar, que verdaderamente están haciendo las rondas que corresponden, esas son las situaciones. Ahora si hay alguna especificación más, con respecto a la licitación, nosotros tenemos nuestra jefa encargada de administración y encargada de adquisiciones que podría entregarles alguna otra información adicional en relación a ello.



Concejal Sidney Biaggini; ¿por cuanto tiempo estamos aprobando nosotros?, hay una ley, no sé si será la misma del DAEM con el municipio, donde nosotros no podemos pasar la autorización, hasta que nosotros cumplamos el periodo, entonces eso me gustaría saber. **Sra. Marllory Tapia, Encargada Administrativa DAEM;** el contrato es por un año, a contar de ahora, de noviembre. **Concejal Sidney Biaggini;** esa era mi inquietud, porque en abril hay elecciones. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** da la casualidad de que llega al año, ya dos años la cosa se complica, se mantiene como año calendario, 2020 – 2021 estamos dentro del periodo, ya dos años se nos complica.

Concejal Guillermo Ferreira; lo que pasa, que la otra licitación que hizo el municipio, por dos años, se supone que la licitación el sostenedor es el municipio, debería ser por dos años. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** pero aquí es uno no más, así que no hay problemas.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; entonces pasaríamos a la aprobación o no, de esta licitación de servicio de vigilancia DAEM

Concejal Guillermo Ferreira	APRUEBA
Concejal Armando Aillapán	APRUEBA
Concejala Grecia Biaggini	APRUEBA
Concejal Sidney Biaggini	APRUEBA
Concejal Juan Carlos Alvarado	APRUEBA
Alcalde Sergio Vega, Pdte. Del Concejo	APRUEBA

Concejal Guillermo Ferreira; ¿esto fue licitado?, ¿Quiénes fueron los oferentes que se presentaron?, porque eso nosotros deberíamos tener. **Sra. Marllory Tapia, Encargada Administrativa DAEM;** la información nosotros se la mandamos, pero si gusta le puedo dar un resumen del proceso. Postularon 6 empresas, de las cuales 3 quedaron en carrera del proceso de licitación, una era INGTEC, que es una empresa de Santiago, la segunda es Sociedad de Capacitación y Vigilancia Privada Spa que es de Iquique pero tiene una sucursal en Antofagasta y la tercera empresa es Royal Support con sede en Antofagasta, dentro del proceso de apertura y revisión de antecedentes la empresa que se ganó la adjudicación por evaluación de puntaje y ponderación es Sociedad de Capacitación y Vigilancia Privada Spa, que es la de Antofagasta.

Concejal Guillermo Ferreira; la otra consulta, ustedes en las bases de la licitación colocaron un porcentaje de gente de la comuna o ellos van a traer gente de afuera, de Antofagasta. **Sra. Marllory Tapia, Encargada Administrativa DAEM;** no lo especifica claramente como un requisito esencial que tenga que contratar mano de obra local, porque eso limita mucho la respuesta de la empresa para otorgar la cobertura del servicio de vigilancia, porque dentro de los requisitos se establecía de que ellos deben de cumplir principalmente con el tema del OS10, entonces si no lo cumple, no podemos limitarlo que contraten a alguien de acá si no tiene el requisito esencial. Lo que si se tiene pensado es hablar con la empresa que se adjudicó el contrato y solicitarle, como el contrato es por un año, la posibilidad de que considere mano de obra local, siempre y cuando cumpla con los requisitos del OS10. **Concejal Guillermo Ferreira;** por ejemplo, acá en las licitaciones que hace el municipio, hasta el de vigilancia, se le coloca el requisito de la contratación de mano de obra local. **Sra. Marllory Tapia, Encargada Administrativa DAEM;** claro, siempre y cuando ese requisito... **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** es un porcentaje.

Concejal Armando Aillapán; solamente era para consultar si ellos van a tener oficina aquí, porque últimamente la empresa mantiene las oficinas en Antofagasta, entonces a veces es complicado el tema acá, habiendo a lo mejor, un supervisor acá. **Sra. Marllory Tapia, Encargada Administrativa DAEM;** si, la realidad que mantengan una sede acá no está considerado dentro de las bases, pero si esta considerado un supervisor que tenga residencia acá en la comuna, el supervisor de la empresa, que debería ser el representante. **Concejal Armando Aillapán;** a futuro, a lo mejor, seria conveniente, porque ustedes son los que están contratando, poner una exigencia que sean de acá, porque tenemos bastante gente que han



hecho curso, inclusive por la misma municipalidad, entonces no se justifica que se están haciendo curso y la gente esta cesante, solamente eso a futuro. **Concejal Guillermo Ferreira**; porque la municipalidad, a través de la OMIL, ha hecho por online cursos del OS10.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; entonces como se ha aprobado el contrato tipo de la licitación y era el único punto que teníamos en tabla damos por finalizada la sesión de hoy día.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo, levanta la sesión a las 10:44 hrs.



SR. SERGIO VEGA V.
Alcalde y Presidente del Concejo

SR. GUILLERMO FERREIRA D.
Concejal

SR. ARMANDO AILLAPÁN N.
Concejal

SRA. GRECIA BIAGGINI S.
Concejala

SR. SIDNEY BIAGGINI O.
Concejal



SR. JUAN ALVARADO D.
Concejal

SR. SAMUEL HIDALGO P.
Ministro de Fe.

Transcrito por Maximiliano Contreras C.
Oficina Concejo Municipal.

SESIÓN N° 41/2020 EXTRAORDINARIA

